



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11357/2026, mediante el cual los estudiantes de la Carrera Ingeniería en Minas, Plan de Estudio OCD-3-6/15, solicita inscripción excepcional a la asignatura Cálculo II correspondiente al 2° año del Plan de Estudio OCD-3-11/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera aconseja aceptar cursar la asignatura Cálculo II de segundo año del plan de estudio OCD-3- 11/23 y se realice la inscripción excepcional.

Que los estudiantes que cursaron la mencionada asignatura pertenecen al Plan de Estudio OCD-3-06/15 y están contemplados en plan de transición.

Que el Profesor Responsable Luis ALCALA eleva condición final de los estudiantes que cursaron la asignatura en el primer cuatrimestre 2026.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la condición final de los estudiantes de la asignatura Cálculo II correspondiente al 2 año de la carrera Ingeniería en Minas del Plan de Estudio OCD-3-06/15, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE		Nota Final	Condición Final
Godoy Albarracín, Axiel Jesús	DU N° 39993310		Regular
STOLL GONCEBAT, JULIÁN MARTIN	DU N° 42331858	8.00	Promoción

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas